



A

Dip. Alberto Alfaro García
Presidente de la Comisión de Vigilancia
y Sistema Anticorrupción de la LXIV
Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco
Presente.

CPS/299/2026

Asunto: Remisión de Acuerdo
Guadalajara, Jalisco a 18 de marzo de 2026

Además de hacerle llegar un cordial saludo, le escribo para remitirle el Acuerdo por el cual el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, da respuesta a las comunicaciones dirigidas por los CC. DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA (folio 1, según obra en los registros de la Convocatoria emitida por el Congreso del Estado de Jalisco) y EUNICE ALEJANDRINA ACUÑA CÁRDENAS (folio 11, según obra en los registros de la Convocatoria emitida por el Congreso del Estado del Jalisco) relacionadas con el proceso de elaboración del Informe con la Opinión Técnica de las personas aspirantes al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Este Acuerdo fue aprobado en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social celebrada el 18 de marzo del 2026, por lo cual **se anexan copias del ya mencionado Acuerdo, así como la constancia de votación.**

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda que pueda surgir.

Atentamente


Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez

Presidenta del Comité de Participación Social
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

000017



Quienes integramos el **Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**, con fundamento en lo previsto por los artículos 20 párrafo primero y 21 fracción I y XX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; aprobamos el presente

ACUERDO

Por el cual se da respuesta a las comunicaciones dirigidas por las personas CC. **DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA** y **EUNICE ALEJANDRINA ACUÑA CÁRDENAS** relacionadas con el proceso de elaboración del Informe con la Opinión Técnica de las personas aspirantes al cargo de titular de Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco mismo que fue aprobado y emitido por el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco conforme a lo dispuesto por la BASE SEXTA de la convocatoria aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco a través de la minuta de Acuerdo Legislativo 340/LXIV/26.

Se funda y motiva dicho acuerdo, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Según lo dispuesto por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el Comité de Participación Social es un órgano integrante del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, conformado por cinco personas ciudadanas, cuyas decisiones se toman por mayoría de votos de los miembros presentes y que cuenta con atribuciones para aprobar sus normas de carácter interno y las demás que dispongan las leyes.

SEGUNDA. El 28 veintiocho de enero de 2026, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó la minuta de acuerdo legislativo número 340/LXIV/26, mediante la cual emitió la convocatoria pública para la elección de la persona que ocupará la titularidad del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Base Sexta de dicha convocatoria prevé la intervención del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco para elaborar y remitir, dentro de un plazo de treinta días naturales improrrogables contados a partir de la recepción de la documentación de las personas aspirantes, a la Presidencia de la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado de Jalisco, un Informe que contenga su opinión técnica sobre cada uno de los perfiles registrados.

TERCERA. El 29 veintinueve de enero de 2026, el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco recibió la comunicación PCV-AAG-441-2026 remitida por el Diputado Alberto Alfaro García, Presidente de la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, mediante la cual notificó la aprobación de la convocatoria señalada

solicitando formalmente la participación de este Comité en el proceso de designación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

CUARTA. En su décima cuarta sesión extraordinaria del periodo 2025–2026, celebrada el 04 cuatro de febrero de 2026, el Comité de Participación Social aprobó el Acuerdo de Comité 01/S.Ext 14/2025-2026 mediante el cual determinó participar en el desarrollo del Informe que contenga opinión técnica sobre los perfiles de las personas aspirantes al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco dentro de la convocatoria aprobada mediante minuta de Acuerdo Legislativo 340/LXIV/26.

A fin de garantizar la igualdad en las circunstancias de evaluación de perfiles, el Comité de Participación Social acuerda evaluar los perfiles de las personas aspirantes registradas en la Convocatoria aprobada a través de la minuta de Acuerdo Legislativo 340/LXIV/26, y que no se hayan registrado en la Convocatoria aprobada a través de la minuta de Acuerdo Legislativo 324/LXIV/25, aplicando los criterios de evaluación definidos en el Acuerdo de Comité 01/S.Ext 05/2025-2026 que contiene la Metodología empleada por el Comité de Participación Social para:

- 
- Evaluar integralmente el perfil de las personas aspirantes al cargo de titular Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; así como
 - Elaborar el Informe que contenga la opinión técnica sobre dicha evaluación, a fin de dar cumplimiento a la Base Sexta de la minuta de Acuerdo Legislativo número 324/LXIV/25.

La Metodología en cuestión señala en el punto 4. del apartado I “Consideraciones preliminares” previstas en acuerdo en mención que:

4. Las cuestiones no previstas en esta Metodología serán resueltas por el Comité de Participación Social en sesión extraordinaria.

A su vez, en el apartado “II. De los elementos que evaluará el Comité de Participación Social respecto de las personas aspirantes al cargo registradas ante el Congreso del Estado de Jalisco” se señala que:

“...Para construir el Informe que contenga la opinión técnica sobre cada uno de los perfiles de las personas aspirantes al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en cumplimiento a la Base Sexta de la minuta de Acuerdo Legislativo número 324/LXIV/25, el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco evaluará de las personas aspirantes registradas los siguientes elementos:

1. Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, con excepción de la aprobación de los exámenes de control de confianza.
2. Experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y disposición de habilidades directivas.
3. Conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo.
4. Perfil de integridad personal.
5. Diagnóstico y plan de trabajo;

QUINTA. El 11 once de marzo de 2026, el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco aprobó el Acuerdo de Comité 01/S.Ext 16/2025-2026 por el cual se emite el Informe que contiene la opinión técnica sobre los perfiles de las personas aspirantes registradas para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, dentro de la Convocatoria aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco mediante minuta de Acuerdo Legislativo 340/LXIV/25, asignándose las siguientes calificaciones:

**1.1 FICHA GLOBAL DE ASPIRANTES MUJERES REGISTRADAS AL CARGO DE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PUNTAJE MÁXIMO: 127 PUNTOS.**

FOLIO	NOMBRE	ORIGEN DEL PUNTAJE	PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE EVALUACIÓN SEGÚN LA METODOLOGÍA				PUNTAJE GLOBAL
			2	3	4	5	
4	ALICIA ORNELAS AGUAYO	PROCESO 324/LXIV/25 (Folio 13)	8	52.5	6	4	70,5
5	MARÍA MARISELA TEJEDA CORTÉS	PROCESO 324/LXIV/25 (Folio 1)	12	75	9	4	100
11	EUNICE ALEJANDRINA ACUÑA CÁRDENAS	PROCESO 340/LXIV/26	8	60	9	3	80
12	ROSALBA GAYTÁN PADILLA	PROCESO 324/LXIV/25 (Folio 9)	9	70	9	4	92
15	KAREN MICHELLE MARTÍNEZ RAMÍREZ	PROCESO 340/LXIV/26	4	90	9	5	108
16	SOFÍA LÓPEZ DE ALBA	PROCESO 324/LXIV/25 (Folio 4)	10	52.5	9	6	77,5

**1.2 FICHA GLOBAL DE ASPIRANTES HOMBRES REGISTRADOS AL CARGO DE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
PUNTAJE MÁXIMO: 127 PUNTOS.**

FOLIO	NOMBRE	ORIGEN DEL PUNTAJE	PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE EVALUACIÓN SEGÚN LA METODOLOGÍA				PUNTAJE GLOBAL
			2	3	4	5	
1	DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA	PROCESO 340/LXIV/26	6	55	4	2	67
2	JOSÉ ALBERTO ZARAGOZA RUÍZ	PROCESO 324/LXIV/25 (Folio 2)	8	60	9	5	82
3	DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTEVEZ	PROCESO 324/LXIV/25 (Folio 12)	10	82.5	9	2	103,5
6	FERNANDO GARCIA ESCALERA	PROCESO 324/LXIV/25 (Folio 11)	12	80	9	4	105
7	JOSÉ DANIEL VILLA CONTRERAS	PROCESO 324/LXIV/25 (Folio 5)	10	67.5	9	4	90,5
8	IVÁN MUÑOZ CORONA	PROCESO 340/LXIV/26	4	72.5	8	4	88,5
9	JOSÉ LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ	PROCESO 324/LXIV/25 (Folio 7)	8	77.5	9	6	100,5
10	JESÚS JIMÉNEZ CAZAREZ	PROCESO 340/LXIV/26	12	70	8	2	92
13	LUIS SÁNCHEZ PÉREZ	PROCESO 340/LXIV/26	6	72.5	9	6	93,5
14	CARLOS FELIPE GUTIÉRREZ ESTRADA	PROCESO 324/LXIV/25 (Folio 3)	8	55	9	3	75

SEXTA. En sesión extraordinaria de fecha 18 dieciocho de marzo de 2026 el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco dio cuenta pública de un par de correos presentados vía electrónico a la cuenta del Comité (contactocps@cps.seajal.org); por las personas aspirantes Diego Guillermo Méndez Medina (Proceso 340/LXIV/26, Folio 1) y Eunice Alejandrina Acuña Cárdenas (Proceso 340/LXIV/26, Folio 11).

En correo recibido el jueves 12 de marzo de 2026, a las 09:02 horas, por el aspirante registrado Diego Guillermo Méndez Medina, solicita revaloración de la formación académica en la que obtuvo uno de tres puntos, así como no encontrarse en situación de deudor alimentario en la que obtuvo cero de tres puntos posibles y en la disposición para transparentar declaraciones patrimoniales y de intereses en la que obtuvo uno de tres puntos posibles. Correspondientes estos señalamientos a los elementos: “2. *Experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y disposición de habilidades directivas*” y “4. *De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.*”, respectivamente.

Así mismo, se recibió un segundo correo el 13 de marzo de 2026, a las 13:59 horas, por la aspirante registrada Eunice Alejandrina Acuña Cárdenas, quien solicita la revaloración de la experiencia laboral dentro de los Órganos Internos de Control en la que obtuvo uno de tres puntos posibles. Correspondientes estos señalamientos a los elementos: “2. *Experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y disposición de habilidades directivas*”.

SÉPTIMA. Una vez analizados los escritos presentados, el Comité de Participación Social realizó la revaloración solicitada por ambas personas aspirantes desprendiéndose lo siguiente:

- a) Respecto a las manifestaciones realizadas por el aspirante Diego Guillermo Méndez Medina (Proceso 340/LXIV/26, Folio 1); a juicio de este Comité las calificaciones asignadas en los elementos de “Formación académica en algunas de las siguientes materias” correspondiente **2. *Experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y disposición de habilidades directivas***, así como “No encontrarse en situación de deudor alimentario” y “Disposición para transparentar declaraciones patrimoniales y de intereses” correspondiente al punto **4. *De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes***; son adecuadas al reunir los extremos previstos para dichas asignaciones en la Metodología previamente aprobada por el Comité de Participación Social conforme los elementos aportados por la persona aspirante.
- b) Respecto a las manifestaciones realizadas por la aspirante Eunice Alejandrina Acuña Cárdenas (Proceso 340/LXIV/26, Folio 11); a juicio de este Comité las calificaciones asignadas en el elemento experiencia laboral dentro de los Órganos Internos de Control; que forma parte del apartado “**2. *Experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y disposición de habilidades directivas***”; son adecuadas al reunir los extremos previstos para dichas asignaciones en la metodología previamente aprobada por el Comité de Participación Social conforme los elementos aportados por la persona aspirante.

En razón de las anteriores consideraciones es que las y los integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, emitimos el presente.

ACUERDO

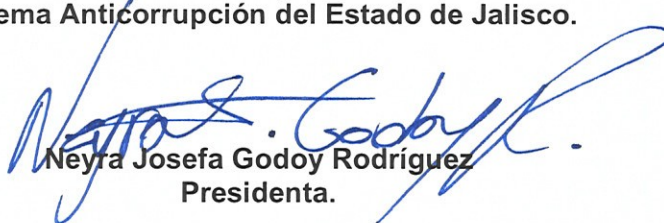
POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A LAS COMUNICACIONES DIRIGIDAS POR LAS PERSONAS CC. DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA Y EUNICE ALEJANDRINA ACUÑA CÁRDENAS; RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO MISMO QUE FUE APROBADO Y EMITIDO POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO CONFORME A LO DISPUESTO POR LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA MINUTA DE ACUERDO LEGISLATIVO 340/LXIV/26.

PRIMERO. Se confirman los puntajes asignados a las personas CC. DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA y EUNICE ALEJANDRINA ACUÑA CÁRDENAS dentro del Informe con la opinión técnica de las personas aspirantes al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco aprobado y emitido por el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco el pasado 11 once de marzo de 2026.

SEGUNDO. Se faculta a la Presidencia del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado, a que realice las gestiones administrativas correspondientes con el personal de apoyo del Comité, a fin de garantizar la notificación de las comunicaciones que contienen las solicitudes realizadas por las personas aspirantes señaladas en el presente acuerdo.

Guadalajara, Jalisco; a 18 dieciocho de marzo de 2026.

El Comité de Participación Social del
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

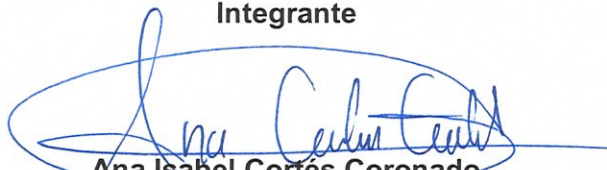


Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Presidenta.

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante

Monica Lizeth Ruíz Preciado
Integrante

Arturo Antonio Ríos Bojórquez
Integrante



Ana Isabel Cortés Coronado
Integrante

Neyra Josefa Godoy Rodríguez, con el carácter de Presidenta y Secretario de Acuerdos, ambos del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 párrafo segundo, fracción VIII, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco levantamos la siguiente constancia de votación respecto las personas integrantes del Comité de Participación Social que concurrieron en modo a distancia en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles 18 de marzo de 2026, en la cual se aprobó el Acuerdo del Comité 01/S.Ext 17/2025-2026 que determina lo siguiente:

Por el cual se da respuesta a las comunicaciones dirigidas por las personas CC. **DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA** y **EUNICE ALEJANDRINA ACUÑA CÁRDENAS** relacionadas con el proceso de elaboración del Informe con la Opinión Técnica de las personas aspirantes al cargo de titular de Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco mismo que fue aprobado y emitido por el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco conforme a lo dispuesto por la BASE SEXTA de la convocatoria aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco a través de la minuta de Acuerdo Legislativo 340/LXIV/26.

En tal orden de ideas la votación de las personas integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción de Jalisco, es de la siguiente forma:

Integrante CPS	Sentido de la Votación
Neyra Josefa Godoy Rodríguez	A favor
Miguel Ángel Hernández Velázquez	A favor
Monica Lizeth Ruíz Preciado	A favor
Arturo Antonio Ríos Bojórquez	A favor
Ana Isabel Cortés Coronado	A favor

Guadalajara, Jalisco; a 18 de marzo de 2026.



Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Presidenta del Comité de Participación Social (CPS) del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL)